Municipalidad Calbuco
Rentas y patentes

AUTORIZA BENEFICIO QUE INDICA
DECRETO EXENTO N° 2017 /

CALBUCO, 03 FEB 2015

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N° 1/2006, Decreto Ley 3.063/79 sobre Rentas Municipales, Arts. 19 y 39 LEY 19.925 DEL 19-01-2004, SOBRE EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, Ley N° 20.033 del 01-07-2005, todas del Ministerio del Interior y el Decreto Exento N°8927 del 31-07-2012.

TENIENDO PRESENTE:
1.- La solicitud presentada por el interesado.-
2.- La cancelación de los derechos municipales,
según Folio N°_____ Orden N°_____ ,por valor de _____ ,
y en uso de mis atribuciones legales.

D E C R E T O: JOSE SERGIO
AUTORIZASE a Don(a)_____
BARRIA LEIVA, C.I. N° PDTE. DEL "CLUB DEPORTIVO NUEVA OLA
DE HUATRAL".

para que en representación de la entidad que dirige pueda realizar un beneficio consistente en: FIESTA COSTUMBRISTA DIAS 13 Y 14-FEBRERO-2015.
SEDE DE LA INSTITUCION.
en el local SECTOR DE HUATRAL.
ubicado

El mencionado beneficio con venta de alimentos y bebidas alcohólicas , funcionará desde las 12.00 horas del día SABADO 14----- hasta 21.00 horas del día SABADO 14 de FEBRERO de 2015.

ANOTESE Y REGISTRESE EN LA COMISARIA DE CARABINEROS DE CALBUCO.

ORLANDO BEILLO ALVARADO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

LEONEL VILLARROEL VILLARROEL
ALCALDE DE CALBUCO(S)

LVV/OBA/ADM.

DISTRIBUCION:
1.- Interesado.
2.- Carabineros
3.- Rentas y Patentes.
4.- Secretaria.
5.- Control.
6.- Of. Partes.